



# Tarifas y Condiciones Económicas

SUCURSAL EN ESPAÑA

# ÍNDICE

<b>I. Condiciones generales de aplicación</b>	<b>3</b>
1. Condiciones generales de aplicación	3
<b>II. Cuentas Corrientes</b>	<b>4</b>
2. Cuenta en Euros	4
3. Cuenta de Pago Básica	5
4. Cuenta en Libras y Cuenta en Dólares	6
<b>III. Gran Cuenta</b>	<b>8</b>
5. Cuenta remunerada Gran Cuenta	8
<b>IV. Cuentas de Valores</b>	<b>9</b>
6. Acciones y ETFs	9
7. Fondos de inversión	13
8. Renta fija	13
9. Futuros	13
10. CFDs sobre Acciones	15
11. CFDs sobre Índices	18
12. CFDs sobre Futuros	20
13. Opciones	22
14. Forex y Metales	29
15. Otras comisiones y tarifas sobre valores	31
16. Suscripción a Mercado	32
17. Cánones y otros gastos externos	33
<b>V. Otros servicios</b>	<b>35</b>
18. Otros servicios	35

# I. Condiciones generales de aplicación

## 1. Condiciones generales de aplicación

**1) Ámbito de aplicación:** Los precios estándar publicados son, los que Banco de Inversión Global (en adelante "BiG") aplica a sus clientes particulares, (que sólo podrán ser residentes en España, excepto en el País Vasco, Navarra, Canarias, Ceuta y Melilla), para operaciones en moneda extranjera y en euros.

**2) Tipo de cambio aplicable:** Los tipos de cambio aplicables en la conversión del euro a otra moneda serán los publicados diariamente por la entidad en su página web [www.bancobig.es](http://www.bancobig.es).

**3) Gastos:** Se repercutirán al cliente, cedente o pagador, los impuestos legalmente repercutibles al cliente, gastos de correspondencia, télex, fax, S.W.I.F.T., teléfono u otros medios de comunicación, sellos, intereses de demora por gastos pendientes de abonar, primas de compañías de seguros, y las comisiones y gastos de corresponsales y subcustodios nacionales o extranjeros, si los hubiera.

Los costes de comunicación se ajustarán para tener en cuenta cualquier cambio en las tarifas oficiales del Servicio Postal Universal.

Si el sistema de comunicación o envío no está incluido en las tarifas oficiales correspondientes, se aplicará el importe acordado con el cliente.

**4) Repercusión de los gastos de terceros residentes en el extranjero:** Cuando el cedente o el ordenante determinen que todos los gastos o comisiones corren a cargo del beneficiario residente, se percibirán de este último los importes correspondientes al no residente, además de la tarifa aplicable a los precios estándar que puedan repercutir en los clientes residentes en España.

**5) Modificación de tarifas:** BiG se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento, las comisiones y condiciones con las limitaciones estipuladas en las normas establecidas al efecto. BiG notificará al cliente las modificaciones con dos meses de antelación a su entrada en vigor, pudiendo el cliente cancelar de forma gratuita sus cuentas en caso de que no esté conforme con las nuevas condiciones. Este plazo de preaviso no será necesario cuando los cambios supongan una mejora en las condiciones para el cliente.

# II. Cuentas Corrientes

## 2. Cuenta en Euros

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito <sup>(1)</sup>	7,5% TAE
-Comisión por descubierto <sup>(1)</sup>	4,0%   min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA** hasta 50.000 EUR	GRATIS
Transferencias SEPA** a partir de 50.000 <sup>(2)</sup> EUR	30 EUR
Transferencias SEPA** urgentes a partir de 50.000 <sup>(2)</sup> EUR	55 EUR
Fecha de valoración transferencias SEPA <sup>(3)(4)</sup>	D+1
Transferencias Internas <sup>(7)(8)</sup>	GRATIS
Trasposos internos <sup>(5)</sup>	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	GRATIS. El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Transferencias recibidas	GRATIS

### Notas

(1) - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

(2) - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(3) - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 17h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid,

se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

(4) - Las transferencias urgentes se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 17h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil en la ciudad de Madrid.

BiG transferirá íntegramente el importe nominal de la transferencia emitida al beneficiario, liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión de transferencias. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(\*\*) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino, Suiza, Reino Unido, Andorra y Ciudad del Vaticano.

(5) Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

Los traspasos internos a cuentas en otras divisas implicarán un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 16h de un día hábil en la ciudad de Madrid, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

Los traspasos internos a la cuenta de valores se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid y si el importe es inferior a 100.000 euros. En caso contrario, se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

(6) El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

(7) Las transferencias internas a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(8) Las transferencias internas en la misma divisa (EUR) se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

### 3. Cuenta de Pago Básica

Comisión de administración y mantenimiento	3 EUR / mes
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito <sup>(1)</sup>	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0%   min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Transferencias SEPA <sup>**</sup> (2)	GRATIS

Transferencias SEPA** urgentes <sup>(2)</sup>	25 EUR
Fecha de valoración transferencias SEPA <sup>(3)(4)</sup>	D+1
Trasposos internos <sup>(5)</sup>	GRATIS
Comisión por devolución de transferencia	GRATIS
Cambio de divisa	GRATIS. El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par divisas correspondiente.
Transferencias recibidas	GRATIS

### Notas

(1) - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

(2) - Las transferencias SEPA a partir de 50.000€, sólo se podrán solicitar mediante la remisión del impreso (debidamente cumplimentado) destinado a tal efecto, disponible en el área privada del cliente.

(3) - Las transferencias se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia después de las 17h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al segundo día hábil desde la recepción de la solicitud.

Las transferencias urgentes se podrán emitir todos los días hábiles. Si la solicitud de transferencia urgente se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario en el mismo día en el que se realice la operación. En caso de que BiG reciba la solicitud de transferencia urgente después de las 15h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se abonará a la entidad del beneficiario al siguiente día hábil.

La entidad ordenante transferirá íntegramente el importe liquidando a su cliente sus comisiones y gastos por emisión. El resto de las entidades intervinientes podrán deducir del importe recibido sus comisiones y gastos, abonando al beneficiario final el neto correspondiente. En definitiva, el ordenante paga las comisiones y gastos de la entidad ordenante y el beneficiario los restantes.

(\*\*) La zona SEPA la forman, actualmente, los 27 estados miembros de la Unión Europea (UE), así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega, San Marino y Suiza.

(4) Los trasposos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

(5) El Documento Informativo de las Comisiones y la lista de los servicios más representativos asociados a una cuenta de pago, elaborados conforme al Real Decreto-ley 19/2017, se le entregarán al cliente junto a la información precontractual de la misma.

## 4. Cuenta en Libras esterlinas (GBP) y Cuenta en Dólares estadounidenses (USD)

Estas son las cuentas en moneda extranjera que están disponibles cuando el cliente abre cuenta en BiG.

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Tipo de interés por descubierto tácito <sup>(1)</sup>	7,5% TAE
-Comisión por descubierto	4,0%   min 15 EUR
-Reclamación de posiciones deudoras	0 EUR
Trasposos internos <sup>(2)</sup>	GRATIS
Cambio de divisa	GRATIS. El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Fecha valor de cambio de divisa	D+2 <sup>(2)</sup>

### Notas

(1) - El tipo de interés de descubierto se aplicará sobre el máximo saldo contable diario en descubierto durante el periodo de liquidación. La comisión de descubierto se aplicará sobre el saldo máximo contable en descubierto durante el periodo de liquidación. En descubiertos en cuentas de consumidores, la comisión cobrada junto con los intereses no podrá dar lugar a una tasa anual equivalente superior a 2,5 veces el interés legal del dinero, según establece el artículo 20 de la Ley 16/2011 de 24 de junio.

(2) En las cuentas en moneda extranjera no se podrá ni emitir ni recibir transferencias a/de otras entidades. Las entradas y salidas de fondos podrán realizarse de la siguiente manera:

A) Trasposos a/desde la subcuenta de valores del cliente en la misma divisa, en caso de que el cliente haya solicitado su apertura. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid y el importe es inferior al contravalor de 100.000 euros, el traspaso se realizará con fecha valor del mismo día. En caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

B) Trasposos a/desde una cuenta corriente en euros en BiG. Esta operación implicará un cambio de divisa. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, la fecha valor que se aplicará al traspaso será de dos días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG. En caso contrario, la fecha valor que se aplicará será de tres días hábiles en la ciudad de Madrid a contar desde la fecha de recepción de la solicitud en BiG.

## III. Gran Cuenta

### 5. Cuenta remunerada Gran Cuenta

Comisión de administración y mantenimiento	GRATIS
Comisión de cierre de cuenta	GRATIS
Liquidación de intereses <sup>(1)</sup>	Trimestrales
Trasposos internos <sup>(2)</sup>	GRATIS
Fecha de valoración transferencias interna desde cuenta BiG	Mismo día

#### Notas

(1) - Los intereses se devengarán diariamente según el saldo diario promedio de la Gran Cuenta y se abonarán trimestralmente en la cuenta principal del Cliente.

(2) - Los ingresos y retiradas de dinero de la Gran Cuenta, solo se permiten a través de transferencias internas a la cuenta corriente en euros del mismo titular. Si la solicitud de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid, se efectuará con fecha valor del mismo día. En caso de que BiG reciba la solicitud de traspaso después de las 16h de un día hábil o en un día festivo en la ciudad de Madrid, se efectuará con fecha valor del siguiente día hábil.



## IV. Cuentas de Valores

Las cuentas de valores que se podrán abrir serán cuentas denominadas en euros. No obstante, BiG ofrece la posibilidad de contratar subcuentas en dólares y libras esterlinas con el fin de que los clientes puedan mantener sus posiciones en estas divisas si así lo desean. Todas las operaciones relacionadas con instrumentos financieros se liquidarán en las cuentas de valores, por lo que será necesario transferir fondos a las cuentas de valores para poder empezar a operar con instrumentos financieros. Asimismo, cuando el cliente cierre sus posiciones en activos financieros los fondos obtenidos quedarán depositados en las cuentas de valores, por lo que si quiere disponer de ellos deberá ordenar una transferencia a su cuenta corriente. Las entradas y salidas de fondos se realizarán mediante traspasos internos desde/a la cuenta corriente en euros, dólares estadounidenses o libras esterlinas.

Cuando actives cualquiera de las plataformas, siempre se abrirá una cuenta en euros, aunque podrás abrirte dentro de tu “Área de Cliente” subcuentas en libras y en dólares (Multi divisas), y/o activar las mismas durante el proceso de activación de plataformas.

En operaciones que impliquen compra/venta de divisas entre subcuentas, el tipo de cambio aplicable será el resultante de aplicar un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado. BiG publicará en su página web [www.bancobig.es](http://www.bancobig.es) los tipos de cambio comprador y vendedor en vigor para cada par de divisas. No se cobrará comisión de cambio.

En caso de que la cuenta de valores o una de las subcuentas se quede en descubierto al final del día, ya sea como resultado de las operaciones realizadas sobre instrumentos financieros o debido a las comisiones y gastos derivados de las mismas, se aplicará como tipo de interés deudor el LIBOR a una semana correspondiente a la divisa de la cuenta más un diferencial de 3,50 puntos porcentuales.

Ten en cuenta que los mercados regulados y centros de negociación a los que se dirijan las órdenes para su ejecución, así como los Servicios de Compensación y Liquidación de Valores que intervengan en cada transacción, aplican unos cánones de bolsa adicionales y/o impuestos sobre las transacciones financieras. Los puedes consultar en la sección de Cánones de Bolsa. Para que tengas la información más actualizada, mira la página oficial de cada centro de negociación.

Cuando una orden se ejecute a varios precios, el mismo día, se devengará una única comisión por la orden.

Cuando una orden se ejecute al mismo precio en distintos días, se devengará una comisión por cada día de ejecución, como si fueran órdenes independientes.

## 6. Acciones y ETFs

Las acciones y ETFs no complejos se pueden negociar en las plataformas BiG Simple Trading y BiG Advanced Trading. Los ETFs complejos sólo se pueden negociar en la plataforma BiG Advanced Trading.

Comisiones aplicables en operaciones de intermediación en mercados de valores de renta variable:

Mercado	Precio	Comisión
Australian Securities Exchange	A partir de AUD 0	0,15% del efectivo   Min 25 AUD
Bats BZX	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD

Mercado	Precio	Comisión
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
BME Spanish Exchanges	Órdenes hasta 5.000 EUR	6 EUR
	Órdenes entre 5.000 EUR y 25.000 EUR	8 EUR
	Órdenes entre 25.000 EUR y 50.000 EUR	10 EUR
	Órdenes por encima de 50.000 EUR	0,07% del efectivo
Borsa Italiana / Milan Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,16% del efectivo   Min 15 EUR
Deutsche Börse (XETRA)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 12 EUR
Deutsche Börse (XETRA Stars)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 12 EUR
Deutsche Börse (Indices & ETF's)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 12 EUR
Deutsche Börse (Frankfurt Floor)	A partir de 0 EUR	0,35% del efectivo   Min 60 EUR
Euronext Amsterdam	A partir de EUR 0	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
Euronext Brussels	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
Euronext Dublin / Irish Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
Euronext Lisbon	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
Euronext Paris	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
Hong Kong Exchanges	A partir de 0 HKD	0,19% del efectivo   Min 200 HKD
London Stock Exchange	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 15 GBP
London Stock Exchange (ETFs)	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 15 GBP
London Stock Exchange (IOB)	A partir de 0 USD	0,18% del efectivo   Min 25 USD
London Stock Exchange (SEAO)	A partir de 0 GBP	0,4% del efectivo   Min 80 GBP

Mercado	Precio	Comisión
London Stock Exchange (SETS)	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 15 GBP
London Stock Exchange (SSEC)	A partir de 0 GBP	0,18% del efectivo   Min 25 USD
NASDAQ OMX Copenhagen	A partir de 0 DKK	0,15% del efectivo   Min 120 DKK
NASDAQ OMX Copenhagen (First North)	A partir de 0 DKK	0,15% del efectivo   Min 120 DKK
NASDAQ OMX Copenhagen (Investment Trusts)	A partir de 0 DKK	0,15% del efectivo   Min 120 DKK
NASDAQ OMX Helsinki	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR
NASDAQ OMX Stockholm	A partir de 0 SEK	0,15% del efectivo   Min 100 SEK
NASDAQ OMX Stockholm (First North)	A partir de 0 SEK	0,15% del efectivo   Min 100 SEK
NASDAQ	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
NASDAQ (Small cap)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
NYSE MKT (American Stock Exchange)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
New York Stock Exchange	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
New York Stock Exchange (ARCA)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/Acción   Min 15 USD
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/Acción   Min 15 USD
Oslo Børs/Oslo Stock Exchange	A partir de 0 NOK	0,1% del efectivo   Min 100 NOK
OTC Markets Group (Pink Sheets)	A partir de 0 EUR	0,15% del efectivo   Min 25 USD

Mercado	Precio	Comisión
OTC Bulletin Board	A partir de 0 USD	0,15% del efectivo   Min 25 USD
Prague Stock Exchange	A partir de 0 CZK	0,5% del efectivo   Min 700 CZK
Shanghai-Hong Kong Stock Connect	A partir de 0 CNH	0,15% del efectivo   Min 40 CNH
Shenzhen-Hong Kong Stock Connect	A partir de 0 CNH	0,15% del efectivo   Min 40 CNH
Singapore Exchange	A partir de 0 SGD	0,2% del efectivo   Min 250 SGD
SIX Swiss Exchange	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 15 CHF
SIX Swiss Exchange ETFs on Bonds of the Swiss Conf	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 15 CHF
SIX Swiss Exchange (ETFs)	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 15 CHF
SIX Swiss Exchange (Blue-Chip)	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 15 CHF
Toronto Stock Exchange	Precio < CAD 1	CAD 0,02 p/Acción   Min 25 CAD
	Precio > CAD 1	CAD 0,036 p/Acción   Min 25 CAD
Toronto Stock Exchange – USD quoted	Precio < USD 1	USD 0,02 p/Acción   Min 25 CAD
	Precio > USD 1	USD 0,036 p/Acción   Min 25 CAD
TSX Venture Exchange	Precio < CAD 1	CAD 0,02 p/Acción   Min 30 CAD
	Precio > CAD 1	CAD 0,036 p/Acción   Min 30 CAD
Warsaw Stock Exchange	A partir de 0 PLN	0,4% del efectivo   Min 130 PLN
Wiener Börse/Vienna Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,15% del efectivo   Min 15 EUR

### Notas

En el caso de los ETFs, podrán existir costes adicionales definidos por el emisor que deben ser consultados en la ficha de cada producto.

Las comisiones por intermediación en operaciones de renta variable recogidas en la tabla anterior se aplican también a transacciones correspondientes a derechos y certificados relativos a las acciones. Como regla general, BiG no ofrece a los clientes acceso al mercado primario (OPVs).

Puedes consultar los impuestos sobre transacciones financieras en la sección “Cánones de Bolsa” recogido en este documento.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones a Mercado. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

Las órdenes *AlgoOrder Strategies* (*Pre-Market Limit, VWAP, TWAP, With volume, Dark, Iceberg, Implementation shortfall, Limit on close, Liquidity seeking, Market on Close, Peg*) tienen un coste de 0,03% de la exposición total de la orden. En caso de que sean de los mercados AMEX, NASDAQ, NYSE o NYSE\_ARCA, el coste será de 0,005 USD por acción. Estas órdenes sólo se podrán cursar por vía telefónica. Las órdenes Algo son un conjunto de instrucciones automáticas para ejecutar una transacción a un precio y volumen predefinidos.

## 7. Fondos de inversión

BiG no cobrará directamente al cliente ningún gasto ni comisión por la suscripción o reembolso de fondos de inversión, si bien la gestora emisora del fondo podrá decidir en cada caso establecer comisiones de suscripción o reembolso. Las comisiones de gestión, depositaría y transaccionales del fondo cobradas por la entidad gestora del mismo se repercutirán directamente en el valor liquidativo del fondo. BiG podrá recibir de la gestora un porcentaje de dichas comisiones, que en ningún caso se añadirán a las cobradas por la gestora, por lo que no tendrán incidencia directa en el valor liquidativo del fondo. El detalle completo de las comisiones y gastos de cada fondo se incluirá en el Documento de Datos Fundamentales del fondo que se entregará al cliente en la plataforma antes de su contratación. Los fondos de inversión pueden ser negociados en las plataformas BiG Simple Trading y BiGAdvancedTrading.

El precio del Fondo de inversión, que el cliente podrá ver en las plataformas BiG Simple Trading y BiG Advanced Trading, será el último valor liquidativo conocido.

El cliente podrá ordenar contrataciones y reembolsos de fondos de inversión en línea en los horarios de apertura de la plataforma. Una vez cursada la orden esta es irrevocable y se liquidará al valor liquidativo correspondiente. En el Documento de Datos Fundamentales del Fondo se establece la fecha del valor liquidativo aplicable a cada orden en función de la hora en que se cursa la misma.

## 8. Renta fija

Los activos de renta fija (bonos) no complejos pueden ser negociados en las plataformas BiG Simple Trading y BiG Advanced Trading. Los complejos sólo pueden ser negociados en la plataforma BiG Advanced Trading.

Bonos	Comisión de compra o venta de valores de renta fija
Todos los bonos	0,15% del efectivo   Min 25 EUR

### Notas

Para cualquier cuestión relativa a Eventos Corporativos pendientes o pasados, en posiciones de bonos, por favor póngase en contacto con Atención al cliente de BiG, o entra en tu área privada de cliente.

En las operaciones de pagos de cupones y venta de bonos, tanto ordinarios como extraordinarios, se llevará a cabo la retención fiscal, requerida por la normativa vigente en cada momento, en el momento de producirse la/s operación/es.

## 9. Futuros

Los futuros se pueden negociar en la plataforma BiG Advanced Trading.

En BiG se puede operar en futuros sobre índices, energía, metales, divisas, bonos y tipos de interés. La comisión dependerá de la divisa en que se negocie el contrato.

Contrato	Comisión de compra o venta
Contratos en AUD	AUD 5 p/ Contrato   Min 10 AUD
Contratos en BRL	BRL 20 p/ Contrato
Contratos en CAD	CAD 5 p/ Contrato   Min 6 CAD
Contratos en CHF	CHF 5 p/ Contrato   Min 8 CHF
Contratos en CNH	CNH 50 p/ Contrato
Contratos en EUR	EUR 5 p/ Contrato
Contratos en GBP	GBP 5 p/ Contrato
Contratos en HKD	HKD 50 p/ Contrato   Min 60 HKD
Contratos en JPY	JPY 1500 p/ Contrato
Contratos en NZD	NZD 5 p/ Contrato   Min 15 NZK
Contratos en SEK	SEK 60 p/ Contrato   Min 80 SEK
Contratos en SGD	SGD 12 p/ Contrato   Min 15 SGD
Contratos en USD	USD 5 p/ Contrato   Min 6 USD

### Notas

Para posiciones en Futuros, se cobrará también el coste de mantenimiento cuando una posición permanezca abierta al cierre del día. Se calculará sobre el requisito de margen diario, al que se aplicará el tipo de interés del LIBOR a 1 mes de la divisa correspondiente más un diferencial del 1,50%. Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

Coste de mantenimiento: Margen requerido \* Número de días con posición abierta \* (LIBOR a 1 mes + 1,50%) / 360 días.

En la negociación de futuros existen costes adicionales relativos a los cánones de bolsa y regulatorios por cada contrato (coste unitario). Para obtener más información sobre estos costes, consulta la plataforma BiG Advanced Trading.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma

mostrará las cotizaciones de los valores con 10 minutos de retraso.

## 10. CFDs sobre Acciones y ETFs

Los CFDs pueden ser negociados en la plataforma BiG Advanced Trading.

Mercado del Subyacente	Precio	Comisión	Spread <sup>(1)</sup>
Australian Securities Exchange	A partir de 0 AUD	0,1% del efectivo   Min 10 AUD	Mercado
Bats BZX	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
BME Spanish Exchanges	A partir de 0 EUR	0,08% del efectivo   Min 8 EUR	Mercado
Borsa Italiana/Milan Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,19% del efectivo   Min 15 EUR	Mercado
Budapest Stock Exchange	A partir de 0 HUF	0,4% del efectivo   Min 8000 HUF	Mercado
Deutsche Börse (XETRA)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Deutsche Börse (XETRA Stars)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Deutsche Börse (Indices & ETF's)	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Deutsche Börse (Frankfurt Floor)	A partir de 0 EUR	0,35% del efectivo   Min 60 EUR	Mercado
Euronext Amsterdam	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Euronext Brussels	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Euronext Dublin / Irish Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Euronext Lisbon	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Euronext Paris	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado
Hong Kong Stock Exchange	A partir de 0 HKD	0,25% del efectivo   Min 160 HKD	Mercado
Johannesburg Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,25% del efectivo   Min 100 ZAR	Mercado

Mercado del Subyacente	Precio	Comisión	Spread <sup>(1)</sup>
London Stock Exchange	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 10 GBP	Mercado
London Stock Exchange (ETFs)	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 10 GBP	Mercado
London Stock Exchange (IOB)	A partir de 0 USD	0,1% del efectivo   Min 20 USD	Mercado
London Stock Exchange (SETS)	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 10 GBP	Mercado
London Stock Exchange (SSEC)	A partir de 0 GBP	0,1% del efectivo   Min 20 USD	Mercado
NASDAQ OMX Copenhagen	A partir de 0 DKK	0,1% del efectivo   Min 100 DKK	Mercado
NASDAQ OMX Copenhagen (First North)	A partir de 0 DKK	0,1% del efectivo   Min 100 DKK	Mercado
NASDAQ OMX Copenhagen (Investment Trusts)	A partir de 0 DKK	0,1% del efectivo   Min 100 DKK	Mercado
NASDAQ OMX Helsinki	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 15 EUR	Mercado
NASDAQ OMX Stockholm	A partir de 0 SEK	0,1% del efectivo   Min 100 SEK	Mercado
NASDAQ OMX Stockholm (First North)	A partir de 0 SEK	0,1% del efectivo   Min 100 SEK	Mercado
NASDAQ	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
NASDAQ (Small Cap)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
New York Stock Exchange	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
New York Stock Exchange (ARCA)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
NYSE MKT (American Stock)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min 12 USD	Mercado



Mercado del Subyacente	Precio	Comisión	Spread <sup>(1)</sup>
Exchange)	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min12 USD	Mercado
Oslo Børs/Oslo Stock Exchange	A partir de 0 NOK	0,1% del efectivo   Min 100 NOK	Mercado
OTC Markets Group (Pink Sheets)	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
OTC Bulletin Board	Precio < USD 10	USD 0,02 p/CFD   Min12 USD	Mercado
	Precio > USD 10	USD 0,036 p/CFD   Min 12 USD	Mercado
Prague Stock Exchange	A partir de 0 CZK	0,4% de efectivo   Min 700 CZK	Mercado
Singapore Exchange	A partir de 0 SGD	0,2% del efectivo   Min 20 SGD	Mercado
SIX Swiss Exchange	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 18 CHF	Mercado
SIX Swiss Exchange (Blue-Chip)	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 18 CHF	Mercado
SIX Swiss Exchange (ETFs)	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 18 CHF	Mercado
SIX Swiss Exchange ETFs on Bonds of the Swiss Conf	A partir de 0 CHF	0,1% del efectivo   Min 18 CHF	Mercado
Tokyo Stock Exchange	A partir de 0 JPY	0,15% del efectivo   Min 1000 JPY	Mercado
Toronto Stock Exchange	Precio < 1 CAD	CAD 0,02 p/CFD   Min 25 CAD	Mercado
	Precio > 1 CAD	CAD 0,036 p/CFD   Min 25 CAD	Mercado
TSX Venture Exchange	Precio < 1 CAD	CAD 0,02 p/CFD   Min 25 CAD	Mercado
	Precio > 1 CAD	CAD 0,036 p/CFD   Min 25 CAD	Mercado
Warsaw Stock Exchange	A partir de 0 PLN	0,4% del efectivo   Min 120 PLN	Mercado
Wiener Börse/Vienna Stock Exchange	A partir de 0 EUR	0,1% del efectivo   Min 10 EUR	Mercado

**Notas**

(1) El spread que se aplica es el Oferta/Demanda de mercado, y se puede consultar en la plataforma BiG Advanced Trading.

Los CFDs de acciones siguen el precio del activo subyacente, por lo que el precio Oferta/Demanda será el mismo que el de su activo subyacente, que sería en este caso la acción.

A las posiciones de CFDs mantenidas de un día para otro (excepto para CFDs sobre Futuros) se aplica un coste de financiación del 3,5% más el tipo de interés de referencia (LIBOR a 1 semana de la divisa correspondiente). Tanto en posiciones largas como cortas. Si la posición sobre el CFD de acciones se abre y cierra dentro del mismo día no tienen coste de financiación. La financiación se calcula diariamente y se carga mensualmente. Este coste de financiación se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

La financiación de CFDs se calcula en función del tipo de posición:

▲ Posición Larga: la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión)] x [(tipo de interés de referencia + Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

▲ Posición corta: La fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión) x [(tipo de interés de referencia – Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si la diferencia (tipos de interés de referencia – Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

Si el tipo resultante del cálculo de la financiación es negativo, implicará un débito, de forma que el cliente pagará el coste de financiación.

Adicionalmente, las posiciones cortas en CFDs sobre acciones mantenidas durante la noche pueden tener un coste adicional (“*Stock Borrow Fee*”), cobrado en la moneda del instrumento. Este coste variable se puede consultar en la plataforma.

OPAs: Los clientes que mantengan posiciones en CFDs de acciones no tendrán derecho a acudir a las OPAs.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR), puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones a Mercado. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 15 minutos de retraso.

## 11. CFDs sobre Indices

Los CFDs pueden ser negociados en la plataforma BiG Advanced Trading.

Instrumento	Spread sobre el índice de referencia (1)
AUS200.I	Spread
BELG20.I	Spread
DEN20.I	Spread
DEN20CAP.I	Spread
DEN25.I	Spread

Instrumento	Spread sobre el índice de referencia (1)
EU50.I	Spread
FRA40.I	Spread
GER30.I	Spread
GER50MID.I	Spread
GERTECH30.I	Spread
HK50.I	Spread
ITALY40.I	Spread
JP225.I	Spread
NETH25.I	Spread
NOR25.I	Spread
PORT20.I	Spread
SPAIN35.I	Spread
SWE30.I	Spread
SWISS20.I	Spread
UK100.I	Spread
UK250MID.I	Spread
US30.I	Spread
US500.I	Spread
USNAS100.I	Spread
ZA40.I	Spread

**Notas**

(1) El spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiG Advanced Trading.

El único coste en que incurre el cliente es el spread Oferta/Demanda. Si los futuros con el mismo subyacente que el CFD se negocian con un diferencial (spread) superior al diferencial mínimo, se incrementará el diferencial del índice con el diferencial adicional del futuro.

Los CFDs de Índices son productos con garantías, se aplica un coste de financiación de 3,5% más el tipo de interés de referencia (LIBOR a 1 semana de la divisa correspondiente) al importe prestado si la posición se mantiene más de un día, tanto en posiciones largas como cortas. Si la posición sobre el CFD del Índice se abre y cierra dentro del mismo día no tienen coste de financiación. La financiación se calcula diariamente y se carga mensualmente. Este coste de financiación se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

La financiación de CFDs se calcula en función del tipo de posición:

▲ Posición Larga: la fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión)] x [(tipo de interés de referencia + Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días.

▲ Posición corta: La fórmula para calcular los intereses es la siguiente: [(número de contratos abiertos x precio de cierre de la última sesión) x [(tipo de interés de referencia – Spread) ÷ 360] x días de financiación. Si la diferencia (tipos de interés de referencia – Spread) resulta un valor negativo, implica un pago de intereses, en caso contrario, el inversor recibe intereses. Si el activo negociado está denominados en libras esterlinas (GBP) se aplican 365 días. Si el tipo resultante del cálculo de la financiación es negativo, implicará un débito, de forma que el cliente pagará el coste de financiación

## 12. CFDs sobre Futuros

Los CFDs sobre futuros pueden ser negociados en la plataforma BiG Advanced Trading.

Las Tarifas CFDs sobre Futuros incluyen las tarifas CFDs relativas a futuros sobre Divisas, sobre índices, sobre materias primas y sobre activos de renta fija.

Instrumento	Tipo	Spread <sup>(1)</sup>
Australian Dollar/US Dollar	Divisas	Spread
British Pound/US Dollar	Divisas	Spread
China 50	Índice	Spread
Corn	Materias Primas	Spread
Emissions	Materias Primas	Spread
Euro/British Pound	Divisas	Spread
Euro/Japanese Yen	Divisas	Spread

Instrumento	Tipo	Spread <sup>(1)</sup>
Euro/Swiss	Divisas	Spread
Euro/US Dollar	Divisas	Spread
French Government 10 year OAT	Renta Fija	Spread
Gasoline US	Materias Primas	Spread
German Government 2 year Schatz	Renta Fija	Spread
German Government 5 year Bobl	Renta Fija	Spread
German Government 10 year Bund	Renta Fija	Spread
Gold	Materias Primas	Spread
Heating Oil	Materias Primas	Spread
India 50	Índice	Spread
Italian Government 10 year BTP	Renta Fija	Spread
Live Cattle	Materias Primas	Spread
NY Cocoa	Materias Primas	Spread
NY Coffee	Materias Primas	Spread
NY Sugar No. 11	Materias Primas	Spread
Orange Juice	Materias Primas	Spread
Palladium	Materias Primas	Spread
Platinum	Materias Primas	Spread
Silver	Materias Primas	Spread
Singapore	Indice	Spread

Instrumento	Tipo	Spread <sup>(1)</sup>
Soybeans	Materias Primas	Spread
SOYBEAN MEAL	Materias Primas	Spread
SOYBEAN OIL	Materias Primas	Spread
Taiwan	Índice	Spread
UK Crude	Materias Primas	Spread
UK Gas Oil	Materias Primas	Spread
US 2000	Índice	Spread
US Copper	Materias Primas	Spread
US Crude	Materias Primas	Spread
US Dollar Index	Índice	Spread
US Natural Gas	Materias Primas	Spread
Wheat	Materias Primas	Spread

### Notas

(1) El spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc) se puede consultar en la plataforma BiG Advanced Trading.

Los CFDs sobre Futuros de divisas, Índices, Renta Fija y Materias Primas no aplican comisión directa sobre la operación, sino que se aplica un diferencial (Spread) incluido en el precio que se obtiene por cada CFD. Esta condición implica que, aunque los precios de los CFDs siguen la evolución del futuro subyacente, no son exactamente iguales. Se entiende por Spread, la diferencia entre el precio de oferta y el de demanda.

Las comisiones aplicables se cobrarán en la moneda del contrato.

Los CFD sobre futuros vencerán cada mes y, excepto que el cliente haya cerrado la posición anteriormente, se liquidarán en efectivo en la fecha de vencimiento del futuro subyacente. En caso de que el cliente esté interesado en mantener su posición abierta, se le ofrecerá traspasar su posición al contrato del mes siguiente.

Si no has cerrado tu posición antes de la fecha y hora de vencimiento del CFD, esta posición será cerrada automáticamente.

El coste de financiación de posiciones en CFDs sobre Futuros se calculará sobre el requisito de margen diario cuando una posición determinada permanezca abierta de un día para otro y consistirá en el tipo de interés LIBOR a un mes de la divisa correspondiente más un diferencial del 1,50%. Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

Coste de mantenimiento: Margen Requerido \* Número de días con posición abierta \* (LIBOR a un mes + 1,50%) / 360

## 13. Opciones

Todas las opciones que se pueden contratar con BiG son del tipo Vanilla, que son las opciones clásicas por excelencia. Las opciones Vanilla son contratos que proporcionan a los compradores el derecho (pero no la obligación) a comprar o vender un determinado activo (conocido como activo subyacente) a un determinado precio en un momento del tiempo predefinido.

Las opciones pueden ser negociadas en la plataforma BiG Advanced Trading.

### Opciones sobre Acciones y ETFs

Divisa de la opción	Comisión
AUD	10 AUD por contrato
CHF	8 CHF por contrato
EUR	6 EUR por contrato
GBP	5 GBP por contrato
HKD	60 HKD por contrato
USD	6 USD por contrato

### Opciones sobre índices y sobre futuros

Divisa de la opción	Comisión
AUD	10 AUD por contrato
CAD	6 CAD por contrato
CHF	8 CHF por contrato
EUR	6 EUR por contrato
GBP	5 GBP por contrato
HKD	45 HKD por contrato
JPY	1000 JPY por contrato

Divisa de la opción	Comisión
NOK	65 NOK por contrato
SEK	75 SEK por contrato
SGD	15 SGD por contrato
USD	6 USD por contrato

**Opciones sobre divisas y metales**

Instrumento	Importe	Comisión fija	Comisión <sup>(1)</sup>
Australian Dollar/Japanese Yen	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar/New Zealand Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar/Singapore Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > AUD 100.000	-	Spread
Australian Dollar/US Dollar	Importe < AUD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > AUD 100.000	-	Spread
Canadian Dollar/Japanese Yen	Importe < CAD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > CAD 100.000	-	Spread
Swiss Franc/Japanese Yen	Importe < CHF 100.000	5 USD	Spread
	Importe > CHF 100.000	-	Spread
Swiss Franc/Norwegian Krone	Importe < CHF 100.000	5 USD	Spread



Instrumento	Importe	Comisión fija	Comisión <sup>(1)</sup>
	Importe > CHF 100.000	-	Spread
Euro/Australian Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Canadian Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Swiss Franc	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Czech Koruna	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
Euro/British Pound	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Hungarian Forint	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
Euro/Japanese Yen	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Norwegian Krone	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/New Zealand Dollar	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Polish Zloty	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread

Instrumento	Importe	Comisión fija	Comisión <sup>(1)</sup>
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
Euro/Russian Ruble	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
Euro/Swedish Krone	Importe < EUR 100.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 100.000	-	Spread
Euro/Turkish Lira	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
Euro/US Dollar	Importe < EUR 50.000	5 USD	Spread
	Importe > EUR 50.000	-	Spread
British Pound/Australian Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe > GBP 50.000	-	Spread
British Pound/Canadian Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe > GBP 50.000	-	Spread
British Pound/Swiss Franc	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe > GBP 50.000	-	Spread
British Pound/Japanese Yen	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe > GBP 50.000	-	Spread
British Pound/US Dollar	Importe < GBP 50.000	5 USD	Spread
	Importe > GBP 50.000	-	Spread
Norwegian Krone/Swedish Krone	Importe < NOK 1.000.000	5 USD	Spread

Instrumento	Importe	Comisión fija	Comisión <sup>(1)</sup>
	Importe > NOK 1.000.000	-	Spread
New Zealand Dollar/Japanese Yen	Importe < NZD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > NZD 100.000	-	Spread
New Zealand Dollar/US Dollar	Importe < NZD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > NZD 100.000	-	Spread
US Dollar/Canadian Dollar	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Swiss Franc	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Offshore Chinese Renminbi	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Czech Koruna	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Hungarian Forint	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Israeli Shekel	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Japanese Yen	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Mexican Pesos	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread

Instrumento	Importe	Comisión fija	Comisión <sup>(1)</sup>
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Norwegian Krone	Importe < USD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 100.000	-	Spread
US Dollar/Polish Zloty	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Russian Ruble	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Swedish Krone	Importe < USD 100.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 100.000	-	Spread
US Dollar/Singapore Dollar	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/Turkish Lira	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
US Dollar/South African Rand	Importe < USD 50.000	5 USD	Spread
	Importe > USD 50.000	-	Spread
XAGUSD	Importe < XAG 5.000	5 USD	Spread
	Importe > XAG 5.000	-	Spread
XAUUSD	Importe < XAU 50	5 USD	Spread
	Importe > XAU 50	-	Spread

**Notas**

(1) La comisión/spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiG AdvancedTrading.

Para posiciones largas en opciones sobre acciones, ETFs y futuros, el coste de mantenimiento no se aplicará durante los primeros 30 días. El coste de mantenimiento solo se aplicará cuando se mantenga una posición abierta por más de 30 días. En estos casos los costes de cada categoría de subyacente que se utilizarán como multiplicadores para calcular los costes de mantenimiento serán:

- 0,10 para forex y Oro
- 0,70 para acciones,
- 1,10 para ETFs y índices
- 1,00 para metales preciosos excepto oro
- 1,60 para materias primas, excepto metales preciosos

Costes de mantenimiento por día = valor nominal / 1.000.000 \* coste de la categoría subyacente.

En la plataforma BiG Advanced Trading, para posiciones cortas en opciones sobre acciones, ETFs y futuros, el coste de mantenimiento se calculará sobre el requisito de margen diario cuando una posición determinada permanezca abierta de un día para otro, y consistirá en el tipo de interés LIBOR a un mes de la divisa correspondiente más un diferencial de 1,50%.

Coste de mantenimiento: Margen requerido\* Número de días con posición abierta \* (LIBOR a un mes + 1,50%) / 360

Este coste de mantenimiento se cobrará para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York.

En la negociación de opciones, podrá existir un coste adicional con tarifas de bolsa y tarifas regulatorias por contrato (coste unitario). Para obtener más información acerca de estos costes, por favor consulta la plataforma BiG Advanced Trading.

En las opciones sobre divisas y metales (XAGUSD y XAUUSD), no hay costes de mantenimiento.

Si el cliente desea ver cotizaciones en tiempo real (CTR) de Opciones sobre Acciones, ETFs y Futuros, puede consultar los costes adicionales que existen al suscribirse en la plataforma en el apartado menú online, Suscripciones. En caso de no suscribirse a este servicio, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10 - 15 minutos de retraso.

## 14. Forex y Metales

Los instrumentos de Divisas/Forex y Metales pueden ser negociados en la plataforma BiG Advanced Trading

Divisa	Comisión <sup>(1)</sup>
AUD	Spread
CAD	Spread
CHF	Spread
CNH	Spread
CZK	Spread
DKK	Spread

Divisa	Comisión <sup>(1)</sup>
EUR	Spread
GBP	Spread
HKD	Spread
HUF	Spread
JPY	Spread
MXN	Spread
NOK	Spread
NZD	Spread
PLN	Spread
SEK	Spread
SGD	Spread
TRY	Spread
USD	Spread
XAG	Spread
XAU	Spread
XPT	Spread
ZAR	Spread

(1) La comisión/spread que se aplica, que cambiará en función de las condiciones de mercado (volatilidad, liquidez, etc), se puede consultar en la plataforma BiG AdvancedTrading.

Para posiciones abiertas después de las 17h de Nueva York, se cobrará como coste diario de financiación la tasa *TomNext* de la divisa correspondiente +/- 1,5% sobre los *rollovers* diarios de Forex.

## 15. Otras comisiones y tarifas sobre valores

Operativa	Comisión
Recepción de cartera/títulos desde otra institución a BiG <sup>(1)</sup>	GRATIS
Transferencia de acciones y ETFs a otra institución <sup>(5)</sup>	0,5%   Max 250 EUR
Transferencia de fondos de inversión a otra institución	GRATIS
Transferencia de bonos a otra institución <sup>(5)</sup>	0,5%   Max 250 EUR
Mantenimiento de la cuenta	GRATIS
Custodia de valores renta fija <sup>(4)</sup>	0,075% mensual con un mínimo de 5 EUR
Custodia de acciones españolas <sup>(4)</sup>	0,06% mensual con un mínimo de 5 EUR
Custodia de valores internacionales	GRATIS
Comisión por tramitación de eventos corporativos <sup>(3)</sup>	GRATIS
Cobro de Dividendos, Cupones y Otros Ingresos Económicos Periódicos	GRATIS
Activación de ADT – reducción de doble tributación en el pago de interés y dividendos de títulos negociados en los EE.UU.	GRATIS
Recepción de traspaso de valores de terceras entidades	GRATIS
Suscripción, canje y conversión de valores <sup>(2)</sup>	GRATIS

### NOTAS

(1) BiG sólo aceptará la recepción de títulos representados mediante anotaciones en cuenta, no aceptará títulos físicos. La titularidad de los títulos en la entidad de origen deberá ser la misma que la de la cuenta en BiG.

(2) Sin perjuicio de los gastos, tasas y demás impuestos que, según la normativa vigente en cada momento, resulten aplicables por el emisor. En estos casos, BiG cargará el importe de dichos gastos, tasas o impuestos en la cuenta del cliente.

(3) Se entiende por eventos corporativos el abono de dividendos, cupones, *splits*, amortizaciones, etc., que pueden tramitar aquellos inversores que tienen una cartera de acciones, a través de BiG

(4) Esta comisión está sujeta al pago del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). La comisión de custodia más el IVA devengado se adeudarán mensualmente en la cuenta del cliente.

(5) La base para el cálculo de la comisión en las tarifas de traspaso de valores a terceras entidades será, en valores de renta variable, el valor efectivo de los valores traspasados en la fecha de inicio del traspaso. En valores de renta fija la base de cálculo será el valor nominal. Las tarifas se aplicarán a cada clase de valor.

Para que BiG pueda aceptar la salida de traspasos de valores, se requerirá, disponer de un saldo en cuenta suficiente para hacer frente a la comisión, más un 10% adicional, debido a la diferencia que pueda existir en los valores de los títulos que componen la cartera de valores, desde el momento de la recepción de la solicitud de traspaso por parte de BiG, hasta su salida efectiva.

(6) Las garantías correspondientes de cada cuenta deben mantenerse de manera recurrente. Si los fondos son inferiores a dichos niveles, la cuenta será objeto de "*margin call*", requiriéndose un incremento del saldo o bien el cierre de las posiciones necesarias para cubrir el margen. Si la situación no queda restablecida, las posiciones podrán ser cerradas de forma automática.

En el supuesto de que exista algún descubierto en la cuenta de valores vinculada a las plataformas BiG Simple Trading y BiG Advanced Trading, BiG tendrá la posibilidad, aunque no de forma obligatoria, de transferir la cantidad necesaria de dinero para cubrir el descubierto desde la cuenta corriente principal del cliente a la cuenta de valores de las plataformas. El cliente estará obligado a pagar intereses a la tasa de interés vigente estipulada por el banco a la fecha del descubierto no autorizado, ver documento de tarifas y comisiones.

## 16. Suscripción a Mercado

BiG pone a disposición de los clientes, en la plataforma de negociación, la posibilidad de suscribirse al Nivel I y Nivel II de los datos de mercado. Los servicios se cobran el primer día hábil del mes. El cobro será por mes natural, independientemente del día contratado.

Nivel I: Suscribiendo este nivel, el cliente tendrá a su disposición los mejores precios comprador y vendedor del mercado a tiempo real. Si no se suscribe a este nivel, la plataforma mostrará las cotizaciones de los valores con 10- 15 minutos de retraso

NIVEL II: La suscripción a este nivel, además de poder tener en tiempo real los precios de mercado, el cliente también tiene la posibilidad de poder ver 5 posiciones en el cuadro de profundidad de mercado.

Para poder suscribirse a cualquier nivel, hay que acceder al menú online, Suscripciones, que hay dentro de la plataforma.

Las suscripciones no muestran precios de las subastas de apertura o cierre del mercado. Las comisiones de suscripción a mercado se pueden consultar en la plataforma BiG Simple Trading o BiG Advanced Trading.



## 17. Cánones de Bolsa, impuestos y otros gastos externos

### Cánones de Bolsa en Mercado Nacional

Los cánones de bolsa en mercado nacional son los mismos para todos los bróker y entidades financieras.

▲ Tarifa aplicable a acciones del índice IBEX 35 cuya capitalización flotante supere los 10.000 millones de euros, aplicada al total de efectivo negociado: 0,30 Puntos Básicos (PB), con el mínimo de 1 €. La tarifa se aplicará a las operaciones de compra y venta realizadas en el libro de órdenes y les será de aplicación un mínimo de 1€ para el efectivo negociado en el día por un mismo cliente final, valor, tipo de operación y sentido.

▲ Para el resto de los valores y operaciones, la tarifa aplicable para el efectivo negociado en el día por un mismo cliente final, valor, precio, tipo de operación y sentido, la cantidad que resulte de aplicar la siguiente escala:

	Tarifa Aplicable
Hasta 300 €	1,10 €
De 300,01 € a 3.000 €	2,45 € + 2,4PB
De 3.000,01 € a 35.000 €	4,65 € + 1,2PB
De 35.000,01 € a 70.000 €	6,40 € + 0,7PB
De 70.000,01 € a 140.000 €	9,20 € + 0,3PB
Más de 140.000,01 €	13,40 €

### Impuestos sobre transacciones financieras

Este impuesto se cobra en transacciones específicas que son designadas como imponibles. Quiere decir, que si un cliente no realiza ninguna transacción imponible no estará sujeto al impuesto y si solamente realiza una operación, sería gravado por esa única transacción. Este impuesto puede repercutir en la compra o en la venta de los valores.

- En la negociación de acciones españolas, se aplica un impuesto del 0,2% en las operaciones de compra de acciones de empresas cuyo valor de capitalización bursátil sea, a 1 de diciembre del año anterior a la adquisición, superior a 1.000 millones de euros. La relación de acciones sujetas al impuesto cada año se publicará antes del 31 de diciembre del año anterior en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

▲ En la negociación de acciones y CFDs en las bolsas norteamericanas se aplica el impuesto relativo al “SEC Section 31 Fees for US CFDDMA and shares” de 23.10\$ por millón del total de exposición de la orden, en las órdenes de venta. Puedes consultar este [link](#) para obtener más informaciones.

▲ Se establece como práctica habitual en los EE.UU. el cobro de una comisión anual de 0,05 USD por acción a los certificados de depósitos, dependiendo del banco depositario emisor. Habitualmente, este cobro se efectúa en el pago de dividendos, aunque, si el depósito no incluye pagos de dividendos, este cobro se efectúa de manera independiente. La comisión del certificado del depósito no depende de la cantidad total de dividendos a pagar, sino de la cantidad de acciones mantenidas.

▲ A las compras de acciones en Francia, de alta capitalización, se aplicará un impuesto del 0,30% sobre el nominal. Este impuesto sobre negociación está aprobado por el Gobierno Francés (*French Financial Transaction Tax*). El citado impuesto se aplicará únicamente sobre valores con capitalización de mercado superior a 1.000 millones de euros. Este impuesto también se aplica a títulos negociados como ADR. ADR (sigla en inglés de *American Depositary Receipt*) es un título físico que respalda el depósito en un banco estadounidense de acciones de compañías cuyas sociedades fueron constituidas fuera de aquel país, de manera que se podrá transaccionar las acciones de la compañía como si fueran cualquiera otra de ese mercado. Puedes consultar este [link](#) para obtener más información.

▲ Todas las transacciones que tengan como subyacentes acciones italianas o el propio índice italiano están sujetas al impuesto sobre Transacciones Financieras (ITFF), de 0.10% solo sobre la compra. El Impuesto es aplicado a todas las compras de acciones italianas y títulos relacionados con *equity* de empresas cotizadas que estén registradas en Italia. (ejemplo: *depository receipts*). Un recibo de depósito es un instrumento financiero negociable emitido por un banco para representar los valores que cotizan en bolsa de una empresa extranjera. El recibo del depositario cotiza en una bolsa de valores local. Puedes consultar este [link](#) para obtener más información.

▲ La compra de títulos en Reino Unido lleva asociado el *Stamp Duty* - Impuesto aplicado a todas las transacciones de compra, un 0,5% sobre el valor total de la transacción, incluyendo comisiones. Adicionalmente a esta tasa, también se aplica el PTM (*Panel for Takeovers and Mergers*), que representa 1 GBP por transacción de compra/venta cuando el valor bruto de la operación sea superior a las 10.000GBP.

- ▲ En la compra de títulos irlandeses, se aplica un impuesto, el ITP (*Irish Takeover Panel*), de 1.25€ a las transacciones de compra y venta cuando el valor bruto de la operación sobrepasa los 12.500 Euros. El impuesto es de 1% sobre el valor de la transacción solo para compras de acciones.
- ▲ Impuesto de acciones en Suiza es de 0,085% sobre el valor total de la operación.
- ▲ Impuesto de acciones en Hong Kong es de 0,108% sobre el valor de la operación.
- ▲ La negociación de CFDs sobre acciones japonesas y sobre el índice japonés implica un coste adicional, correspondiente a las tasas de bolsa y tasas regulatorias, de JPY 2,95 + 0,0004% del importe total de la exposición.
- ▲ A la negociación de CFDs sobre acciones de Hong Kong se aplican costes adicionales, correspondientes a *Stamp Duty* (0,10%) y *SFC Transaction Levy* (0,0027%), que serán aplicadas sobre el importe total de la exposición.

**Notas**

BiG no garantiza la exactitud de esta información. Para garantizarte que tienes la información correcta en lo que concierne a los cánones e impuestos sobre transacciones financieras, consulta las páginas oficiales de cada mercado.

## V. Otros servicios

### 18. Otros servicios

Servicio	Comisión
Tipo de interés deudor por descubierto en la cuenta de valores o en las subcuentas de las plataformas Simple o Advanced	LIBOR a una semana + 3,5 %
Cambio de divisa entre la cuenta de valores y las subcuentas de valores	GRATIS. El tipo de cambio comprador y vendedor se calcularán aplicando un diferencial del 0,50% al tipo de cambio de mercado del par de divisas correspondiente.
Traspaso interno de la cuenta o subcuenta de valores a la cuenta corriente del cliente en la misma divisa(1)	GRATIS
Certificados realizados por BiG sobre cuentas (Posición o Titularidad)	GRATIS
Emisión de certificados de legitimidad u otros certificados	GRATIS
Comisión por servicio de tramitación W-8BEN	GRATIS

**Notas**

- (1) Los traspasos internos en la misma divisa se realizarán con fecha valor del mismo día de emisión si la solicitud

de traspaso se recibe en BiG antes de las 17h de un día hábil en la ciudad de Madrid y el importe es inferior a 100.000 euros o su contravalor en otra divisa, en caso contrario se aplicará como fecha valor el día siguiente hábil en la ciudad de Madrid.

- (2) Penalización por cancelación anticipada de depósitos: Cuando la Entidad cumpla con la solicitud de cancelación anticipada de un depósito a plazo por parte de un cliente, se aplicarán, en tales casos, las condiciones establecidas en el contrato. En los contratos en los que se establezca una penalización por cancelación anticipada, no podrá ser superior a los intereses brutos devengados desde el inicio de la operación hasta la fecha decancelación.
- (3) Estas comisiones no incluyen el I.V.A. y demás impuestos que, en su caso, puedan aplicarse según normativa vigente en cada momento.
- (4) No se aceptan ingresos ni disposiciones de efectivo por caja física.